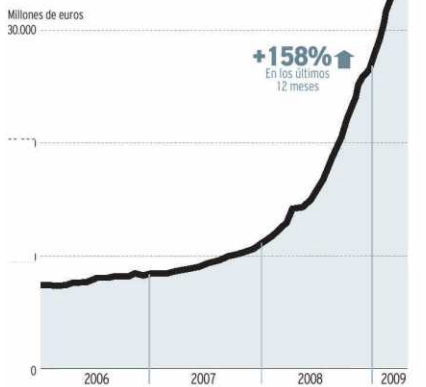




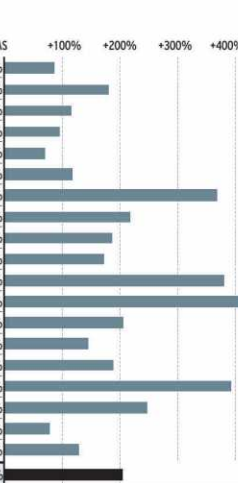
LA MOROSIDAD EN ESPAÑA

Evolución del saldo moroso declarado



Por CC AA

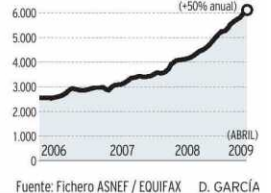
INCR. INTERANUALES	ALTAS EN EL FICHERO ASNEF			SALDO MOROSO		
	ESPAÑOLES	INMIGR.	EMPRESAS	ESPAÑOLES	INMIGR.	EMPRESAS
Andalucía	30%	66%	38%	141%	187%	86%
Aragón	25%	77%	38%	134%	213%	181%
Asturias	24%	64%	27%	74%	134%	115%
Baleares	16%	44%	17%	111%	122%	96%
Canarias	28%	52%	28%	79%	123%	70%
Cantabria	13%	60%	24%	111%	170%	117%
C.-La Mancha	35%	112%	42%	154%	260%	368%
C. y León	23%	75%	26%	117%	247%	218%
Cataluña	26%	60%	32%	116%	140%	187%
Extremadura	24%	62%	33%	94%	108%	172%
Galicia	22%	52%	29%	100%	131%	380%
Madrid	32%	71%	31%	127%	212%	419%
Murcia	26%	78%	45%	138%	244%	205%
Navarra	25%	54%	31%	110%	147%	146%
País Vasco	28%	62%	25%	95%	193%	188%
La Rioja	28%	69%	42%	109%	193%	394%
C. Valenciana	21%	69%	33%	131%	203%	247%
Ceuta	20%	42%	15%	46%	39%	79%
Melilla	20%	33%	8%	46%	15%	128%
Media en España	+26%	+67%	+33%	+121%	+183%	+203%



Por sectores

Telecomunicaciones	57%
Tarjetas de Crédito	77%
F. Consumo	89%
Préstamos personales	91%
Descubiertos bancarios	53%
Hipotecas	310%
Automóviles	85%
Otros productos	132%

Operaciones morosas declaradas



Fuente: Fichero ASNEF / EQUIFAX D. GARCÍA

Un país de malos pagadores

POR LA CRISIS, ESPAÑA HA ASCENDIDO AL CUARTO LUGAR EN EL RÁNKING DE LAS NACIONES MOROSAS DE LA UE, SÓLO POR DETRÁS DE PORTUGAL, CHEQUIA Y LITUANIA

BRUNO PÉREZ

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, moroso es aquel «que incurre en morosidad». Y ésta, a su vez, se define como «dentidad, dilación o demora». Nada parece esencialmente negativo en ambas acepciones y, sin embargo, el moroso está socialmente muy mal visto en España. De hecho, ésta constituye otra de esas habituales contradicciones que perfilan nuestra singular idiosincrasia: no soportamos a los morosos pero, a su vez, somos malos pagadores.

Los datos lo demuestran. España ocupa el cuarto lugar en el ránking de peor pagadores de la Europa de los Veintisiete, sólo por detrás de Portugal, República Checa y Lituania. Aquí, las demoras en los pagos superan holgadamente los 100 días de media y, en algunos sectores, incluso rebasan el año. A su vez, los problemas por impagos afectan a siete de cada diez empresas, mientras que una de cada dos se salta de manera sistemática los plazos pactados con sus proveedores como instrumento de financiación. Por último, el número de residentes en España que figura en algún registro de morosos se aproxima ya a los tres millones. Está claro que tenemos un problema serio, y esta vez no se le puede echar la culpa únicamente a la crisis.

Error de valoración

Pere J. Brachfield, director del Centro de Estudios de Morosología del EAE Business School y uno de los escasos expertos de verdad

que ofrece el panorama académico, advierte sobre el error que supondría adjudicar el problema de la morosidad en España a la crisis económica. «En periodos difíciles, en los que se produce un encarecimiento del coste del dinero, las empresas utilizan la prolongación de los plazos de pago como sustituto de los créditos bancarios, pero hay que tener en cuenta la importancia de las causas estructurales, como la actitud de algunos actores económicos, grandes corporaciones industriales, empresas de distribución e incluso Administraciones Públicas, que

prorrogan de forma deliberada los plazos de pago aprovechando su posición dominante».

Unas y otras, causas coyunturales y estructurales, han conseguido que el tejido empresarial español encienda todas las alarmas. Razones no les faltan. La firma multinacional de gestión de cobros Intrum Justitia, presente en 24 países europeos, ha concluido que una de cada cuatro empresas que desaparece en Europa lo hace por la acumulación de impagos por parte de sus clientes. Una cadencia que, lógicamente, se ha exacerbado por la profunda crisis fi-

nanciera mundial hasta alcanzar la categoría de 'pandemia empresarial', al menos en España, donde sus expertos calculan que dos de cada tres empresas modestas corren grave riesgo de quebrar por su incapacidad para cobrar los ingresos previstos. Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) dicen que en el último año han desaparecido 5.200 pequeños establecimientos comerciales.

Las organizaciones empresariales, habitualmente comedidas a la hora de valorar los datos del endeudamiento, tienden ahora a darlos por buenos. Según Arturo Sanromán, de CEPYME, la patronal de la pequeña y mediana empresa, «la crisis ha agravado la arraigada cultura de la morosidad que existe en el tráfico mercantil y, realmente, corremos el riesgo de que se pierda la credibilidad en las operaciones comerciales, lo cual sería letal para la actividad económica».

Según la patronal catalana de la pyme, Pimec, una de las más activas en resolver el problema de la morosidad, reducir esos 124 días a la mitad ahorraría 4.000 millones de euros al tejido empresarial sólo en costes financieros.

Con ese objetivo en el horizonte, Pimec se ha unido a otra decena de organizaciones empresariales en la Plataforma Multisectorial de lucha contra la morosidad, que pretende constituirse en una especie de lobby empresarial para reivindicar una regulación más rígida de la legislación comercial y un mayor rigor con los que incumplen los pagos. Su principal exigencia es establecer por ley la obligación de pago a los 30 días de la emisión de la factura, pudiéndose sólo excepcionalmente ampliar ese plazo a 60 días. También solicitan la devolución del IVA de las facturas finalmente impagadas (un 2,2% del total) y el cumplimiento escrupuloso de sus obligaciones de pago por parte de las Administraciones Públicas, algo que a día de hoy no ocurre.

Según cálculos empresariales, la Administración con más yuculas, sobre todo los ayuntamientos, adeuda a sus proveedores algo más de 32.000 millones de euros, más o menos lo que recauda el Estado en un año por el Impuesto de Sociedades. Un enorme agujero que el Gobierno ha intentado taponar con una línea del Instituto de Crédito Oficial (ICO) de 3.000 millones a los municipios para que abonen sus deudas más perentorias.

La medida no ha parecido suficiente en el Congreso de los Diputados, que hace una semana aprobó la tramitación de una proposición de ley, impulsada por CiU, para fijar en una ley la obligación de que las Administraciones den ejemplo de buen pagador y no demoren más allá de 30 días el pago de ninguna factura.

Sin embargo, para la patronal

Diez reglas de oro para una buena gestión

1. Desarrollar una política de crédito clara, incluyendo en los contratos las consecuencias de no pagar a tiempo.
2. Aplicar límites de riesgo en las líneas de financiación que se vayan a conceder.
3. Comprobar rutinariamente los datos y direcciones de contacto de los clientes.
4. Revisar periódicamente la

solvencia de los clientes a través de los registros públicos.

5. Ofrecer plazos de pago flexibles para facilitar el cobro.
6. Mantener un histórico del comportamiento de pago de cada cliente.
7. Comenzar la reclamación de deudas en cuanto se produzca el primer vencimiento.
8. Aplicar intereses de demora y costes de recuperación.
9. Comenzar la gestión de cobro nada más emitir la factura, a fin de prevenir demoras.
10. Recordar que una venta no se cierra como tal hasta que no se cobre el servicio.

Plazos de cobro

Mientras hace un año se tardaba una media de 82 días en cobrar, hoy ese plazo se ha dilatado hasta los 124 días, prácticamente cuatro meses, y el porcentaje de facturas que terminan no cobrándose ha escalado hasta el 2,2%, el doble que en los principales países europeos.

Una de cada cuatro empresas en la UE desaparece por una cuestión de impagos

Mientras hace un año se tardaba una media de 82 días en cobrar, hoy se alarga a 124 días



Pintada en la fachada de una inmobiliaria por por un problema de impago a los proveedores. / RC

madrileña CEIM no basta con medidas regulatorias. En palabras de su secretario general, Alejandro Couceiro, «hay que cambiar el modelo de negocio y convertir las prácticas comerciales en una prioridad para las empresas». Para ello han elaborado, con la colaboración de Intrum Justitia, un decálogo de medidas que insta a las empresas, por ejemplo, a establecer límites asumibles a la concesión de créditos o a revisarlos periódicamente. Una práctica –esta última– prevista en la ley, pero apenas aplicada por el 5% de las empresas, que en su mayoría temen que acogerse a esta cláusula les haga perder la confianza de sus clientes.

Minimizar riesgos

Desde el ámbito privado también se ofrecen soluciones para tratar de minimizar esos riesgos a través de los seguros de crédito. Precisamente Crédito y Caución, la principal operadora del ramo con una cuota de mercado del 60%, ha

DICHO EN NÚMEROS

32.000

millones de euros adeudan las Administraciones Públicas, principalmente los ayuntamientos, a sus proveedores, según cálculos empresariales.

visto como la cada vez mayor desconfianza de los agentes económicos ha disparado la demanda de sus servicios, que ya han utilizado en algún momento dos de cada cinco empresas españolas.

Durante 2008, su número de clientes se incrementó en más de 6.000 hasta superar por primera vez los 30.000, y ello a pesar de la subida de las primas aplicadas a estos seguros como consecuencia del escenario de mayor riesgo existente en el tránsito comercial. «Las

empresas lo suscriben porque en la situación actual, en un escenario tan cambiante, es un valor fundamental detectar las agravaciones objetivas de riesgo que puedan tener sus clientes. De un tiempo a esta parte, hemos detectado que las empresas están reforzando significativamente tanto sus sistemas de selección de riesgos como los de gestión de recobros», señala un portavoz de Crédito y Caución, que dispone de datos actualizados de solvencia de 53 millones de empresas de distinto tamaño en todo el mundo.

El eslabón financiero

Las organizaciones de consumidores no son las únicas que han apuntado directamente al sector financiero para explicar los problemas de morosidad por los que hoy atraviesa la economía española. Que si han concedido créditos fáciles, que si no contrastaban

**Viene de la página anterior****BRUNO PÉREZ**

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, moroso es aquel «que incurre en morosidad». Y ésta, a su vez, se define como «lentitud, dilación o demora». Nada parece esencialmente negativo en ambas acepciones y, sin embargo, el moroso está socialmente muy mal visto en España. De hecho, ésta constituye otra de esas habituales contradicciones que perfilan nuestra singular idiosincrasia: no soportamos a los morosos pero, a su vez, somos malos pagadores.

Los datos lo demuestran. España ocupa el cuarto lugar en el ranking de peor pagadores de la Europa de los Veintisiete, sólo por detrás de Portugal, República Checa y Lituania. Aquí, las demoras en los pagos superan holgadamente los 100 días de media y, en algunos sectores, incluso rebasan el año. A su vez, los problemas por impagos afectan a siete de cada diez empresas, mientras que una de cada dos se salta de manera sistemática los plazos pactados con sus proveedores como instrumento de financiación. Por último, el número de residentes en España que figura en algún registro de morosos se aproxima ya a los tres millones. Está claro que tenemos un problema serio, y esta vez no se le puede echar la culpa únicamente a la crisis.

Error de valoración

Pere J. Brachfield, director del Centro de Estudios de Morosología del EAE Business School y uno de los escasos expertos de verdad que ofrece el panorama académico, advierte sobre el error que supondría adjudicar el problema de la morosidad en España a la crisis económica. «En periodos difíciles, en los que se produce un encarecimiento del coste del dinero, las empresas utilizan la prolongación de los plazos de pago como sustituto de los créditos bancarios, pero hay que tener en cuenta la importancia de las causas estructurales, como la actitud de algunos actores económicos, grandes corporaciones industriales, empresas de distribución e incluso Administraciones Públicas, que prorrogan de forma deliberada los plazos de pago aprovechando su posición dominante».

Unas y otras, causas coyunturales y estructurales, han conseguido que el tejido empresarial español encienda todas las alarmas. Razones no les faltan. La firma multinacional de gestión de cobros Intrum Justitia, presente en 24 países europeos, ha concluido que una de cada cuatro empresas que desaparece en Europa lo hace por la acumulación de impagos por parte de sus clientes. Una cadencia que, lógicamente, se